RESOLUCIÓN SSS 202250099021
14 de septiembre de 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CAUSAL LITERAL H No. 0009014651 DE 2022, CUYO OBJETO ES "*REALIZAR LA OPERACIÓN DE ALBERGUE PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO*"

LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (E) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto 834 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 1º de septiembre de 2022, el Distrito de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección Nro. 0009014651 de 2022 para: *"Realizar la operación de albergue para población víctima del conflicto armado"*

2. Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 1º al 8 de septiembre de 2022, con el fin de que los interesados a participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Selección Abreviada Causal Literal H Nro. 9014651 de 2022 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que, el presente Proceso de Contratación NO está limitado a Mipyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el valor del proceso que asciende a la suma de $916.453.157, supera el umbral establecido por la citada norma.

5. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 0009014651 de 2022 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: *"Realizar la operación de albergue para población víctima del conflicto armado"*
2. **Modalidad de selección**: Selección Abreviada de Menor Cuantía Causal Literal H.
3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	Fecha y Hora
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones definitivo	14/09/2022 11:59 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/09/2022 11:59 PM
Plazo para manifestación Interés SECOP II	19/09/2022 11:59 PM
Inscripción en la página www.medellin.gov.co para sorteo	20/09/2022 12:00 PM
Realización de Sorteo	20/09/2022 16:00 PM
Publicación de la lista de precalificados	20/09/2022 11:59 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/09/2022 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/09/2022 11:59 PM
Plazo máximo para expedir adendas	21/09/2022 7:00 PM
Presentación de Ofertas	23/09/2022 10:40 AM
Apertura de Ofertas	23/09/2022 10:45 AM
Informe de presentación de ofertas	23/09/2022 11:59 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/09/2022 11:59 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/10/2022 11:59 PM
Respuesta a observaciones al informe de verificación y subsanables	5/10/2022 11:59 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/10/2022 11:59 PM
Firma del Contrato	10/10/2022 11:59 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/10/2022 11:59 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/10/2022 11:59 PM

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y

documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20290971&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MLV ($916.453.157), incluido de IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000109939 .

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

LEIDY JIMENEZ ECHAVARRÍA
Secretaria de Suministros y Servicios (E)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Paola Andrea Hernández Yepes. Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Valentina Tamayo Gómez. Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Leidy Jiménez Echavarría Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.